República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020 00161**

Respecto de la solicitud rotulada en el archivo #08 del cuaderno 2, el togado deberá estarse a lo dispuesto en auto de calendado el 10 de agosto de 2021, donde se resolvió lo pedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE [1]

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff70616e1763663a0c1b69b082c4e140c1694366222e023a1b8fe70f3054f056
Documento generado en 28/09/2021 09:45:19 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Decisión anotada en el estado No. 077 de 29 de septiembre de 2021.